



004321

# Municipalidad Provincial de Carhuaz

## Resolución de Alcaldía

000425

N° 243-2011-MPC/A

Carhuaz, 01 de agosto del 2011

**VISTO:**

En Sesión Extraordinaria N° 16 de Concejo Municipal de fecha 26 de julio del 2011, el INFORME N° 233-2011-MPC-GDUR/DEO/ATEL, del Jefe de División de Estudios y Obras, solicitando la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz – Ancash, II Etapa"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II de Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 233-2011-MPC-GDUR/DEO/ATEL, del Jefe de División de Estudios y Obras, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz – Ancash, II Etapa";

Que, mediante Informe N° 071-2011-GPP-MPC/JBMG, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Carhuaz comunica la Disponibilidad Presupuestaria previa Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional, habilitando las partidas necesarias para su ejecución hasta por el monto de trescientos diecisiete mil setecientos diez y 58/100 nuevos soles, S/. 317,710.58 para la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz – Ancash, II Etapa", durante el año fiscal 2011;

Que, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante Sesión Extraordinaria N° 16 de Concejo Municipal de fecha 26 de julio del 2011, se aprobó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional incorporando mayores ingresos de la Fuente de Financiamiento: 5. Recursos Determinados, Rubro: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES para el Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz – Ancash, II Etapa", habilitando las partidas presupuestarias necesarias para su ejecución hasta el monto de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIEZ Y 58/100 NUEVOS SOLES.

Que, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20°, numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz – Ancash, II Etapa"; por un monto de Inversión de S/. 317,710.58 (Trescientos diecisiete mil setecientos diez y 58/100 nuevos soles) para su respectiva ejecución durante el año fiscal 2011.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Secretaría General, Gerencia Municipal y Gerencia de administración, Finanzas y Tributaria de la Municipalidad la implementación de la presente Resolución, para los efectos de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

José M. Mejía Solorzano  
ALCALDE PROVINCIAL